



## ACTA DE SESIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 09:00 (nueve horas) del día lunes 21 de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), constituidos en la sala de juntas del Instituto del Patrimonio del Estado, ubicada en el piso 16 de la Torre Chiapas, con domicilio en el Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia Paso Limón, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, **Dr. Corazón de Jesús Pérez Medina**, Encargado General de la Dirección, reunidos: **Lcda. Wendy Gabriela Pérez Linares**, Directora Operativa de FOPROVEP; **C.P. Jesús Armando Zenteno León**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y **Lcdo. Julio César Morales Díaz**, Analista D de la Unidad de Apoyo Administrativo, con el objeto de celebrar la primera sesión de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto del Patrimonio del Estado, que se desarrolla bajo los siguientes: -----

### ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre de 2020 se expidió el Decreto por el que se establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; por lo que con fecha 23 de agosto de 2021 se instaló la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Patrimonio del Estado. -----

### CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es institucionalizar la perspectiva de género, así como encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, por lo que se deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y enfoque en derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. En ese sentido, se desarrolla el presente acto bajo el siguiente: -----

### ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida
2. Presentación y toma de protesta de los nuevos integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
3. Firma del Acta de Sesión de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
4. Clausura de la Sesión.



Con lo que respecta al **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**, el **Dr. Corazón de Jesús Pérez Medina**, Encargado General de la Dirección, da la bienvenida a las y los presentes y procede a dar lectura al orden del día, por lo que se da inicio formal a la Sesión de la Unidad de Enlace de Género del Instituto del Patrimonio del Estado. -----

Continuando con el **PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA**, el **Dr. Corazón de Jesús Pérez Medina**, Encargado General de la Dirección, designa a **Lcda. Wendy Gabriela Pérez Linares**, como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género; al **C.P. Jesús Armando Zenteno León**, como responsable de la Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional de la Unidad de Enlace de Género y al **Lcdo. Julio César Morales Díaz** como responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación de la Unidad de Enlace de Género, por lo que se procede a realizar la toma de protesta informándole sus funciones y atribuciones como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto del Patrimonio.-----

Además de lo anterior, el **Dr. Corazón de Jesús Pérez Medina**, Encargado General de la Dirección menciona que las y los integrantes deberán realizar el Plan de Trabajo de la Unidad dando cumplimiento al artículo 19 de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, lo anterior para institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en el Instituto y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres. Por ello, el Plan de Trabajo deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. -----

Bajo ese contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos como referencia, se emiten los siguientes: -----



## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se deja sin efectos la integración de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género establecida en el acta de instalación de fecha 23 de agosto de 2021. -----

**SEGUNDO.-** Se reconoce la nueva integración de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto del Patrimonio del Estado. -----

**TERCERO.-** Las y los integrantes antes descritos, deberán realizar el Plan de Trabajo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, así como realizar todas las gestiones necesarias para el correcto funcionamiento de la Unidad que permitan garantizar la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género, así como garantizar la protección de los Derechos Humanos. -----

Con lo anterior, se da por concluida la presente Acta, firmando al margen y al calce en UN tanto original, las y los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto del Patrimonio de Chiapas, para los efectos conducentes. -----

### CONSTE

**DR. CORAZÓN DE JESÚS PÉREZ MEDINA**  
ENCARGADO GENERAL DE LA DIRECCIÓN  
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

**LCDA. WENDY GABRIELA PÉREZ LINARES**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD  
DE GÉNERO

**C.P. JESÚS ARMANDO ZENTENO LEÓN**  
RESPONSABLE DE  
INSTITUCIONALIZACIÓN, GESTIÓN  
PÚBLICA Y CULTURA INSTITUCIONAL

**LCDO. JULIO CÉSAR MORALES DÍAZ**  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS  
PÚBLICOS, ESTADÍSTICA, MONITOREO  
Y EVALUACIÓN

***Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto del Patrimonio del Estado.***